EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — *SALTA, Sábado 12 de Noviembre de 1898* — *AÑO VIII—Núm. 1961*

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Nbre. 12 de 1898.
Fechado á las 11,55 p. m.
Recibido á la 1.25 p. m.

Cuestión internacional—El arbitraje ante la Reina Victoria—El armamento de la nación—El siniestro de la draga "Frias"—Viage de la escuadra—Peregrinación á Lujan—El ex-ministro Cané—Gran fiesta católica—Lluvia torrencial—Un suicidio—Condena á una jovencita—Un soldado muerto á palos—Detalles del caso.

El tiempo trascurre sin que hasta ahora hayan hecho nada las cancillerias para que los delegados argentinos y chilenos se reunan en esta ciudad de Buenos Aires à objeto de ocuparse de la cuestión sobre la Puna de Atacama, de conformidad al último arreglo.

—Respecto á la línea de frontera por la parte sur del grado 26, trátase de que se haga efectivo el arbitraje procurando llevar el asunto ante la Reina Victoria.

—Al finalizar el presente año la República Argentina tendrá en sus arsenales 736 cañones, 166 ametralladoras, 160 mil mausers, 50 carabinas, mil quinientos revólvers y 60 mil fusiles remingtons.

—El siniestro que ocurrió en el canal norte de la dársena perdiéndose la draga «Frias», fué motivado por haber fallado el timon del ariete «Maipú».

—En breve saldrán por resolución del Ministerio de Marina, ocho buques de la Escuadra en viage, que representan 42 mil toneladas y 276 cañones. Harán viage de instrucción, el que durará dos meses.

—Los católicos de la Boca organizaron ayer una peregrinación al santuario de Lujan en acción de gracia por los beneficios de la paz.

—Llegó el ex-ministro argentino en Francia Dr. Miguel Cané, quien está siendo muy visitado.

—Ayer tuvo lugar una gran fiesta católica en la Catedral con motivo de ser dia de San Martin, patrono de esta ciudad.

—Desde anoche hasta esta mañana llovió aquí torrencialmente.

—Suicidóse el conocido caballero Félix Veaflles, descerrajándose un tiro de revólver.

Se ignoran las causas que hayan sido motivo para que el extinto ponga fin á sus dias.

—El juez acaba de condenar á cuatro años y medio de prisión á la jovencita María Lanarti por el delito de haber ahorcado á su propio hijo á los pocos dias despues de nacer, arrejándolo despues en un sitio baldío.

—Telegrafian de Salta comunicando que un soldado de esa Brigada ha sido muerto á palos.

En momentos que el coronel Saborido llegaba á la puerta del cuartel la víctima estaba de guardia y no apercibiéndose de la aproximación de este gefe, no dió la voz de alerta. Agrega que el coronel ordenó que lo llevaran al referido soldado á la cuadra y que á palos lo obligasen á gritar: «Cabo de guardia Gefe de Regimiento».

Trasladado al Hospital el médico declaró que el caso era perdido. Al dia siguiente dícese que falleció á resultas de esa fenomenal paliza. Este soldado llamábase Miranda, de 22 años de edad y de nacionalidad boliviana.

CHILE

El arreglo de la Puna—El reemplazante de Latorre—Sin contestación Insistencia de los diarios.

SANTIAGO, Noviembre 12.—La cámara de diputados votará hoy el arreglo de la Puna de Atacama.

—El doctor Joaquin Godoy irá á ocupar la cartera de relaciones exteriores, en reemplazo del contralmiranta Latorre.

El ministro de la guerra, Blanco Viel, no ha contestado aún de si acepta ó no la legación en Buenos Aires, que le ha sido ofrecida.

—Todos los diarios de ésta, Valparaiso, Concepción y otras ciudades, insisten en la necesidad y urgencia que hay de realizar cuanto antes los proyectos de ferrocarriles que unan á Chile con la Argentina, y muy especialmente el proyectado por la vía Tinquiririca.

Cámara de Diputados

Resolución inconsulta

No vacilamos en clasificar asi la resolución de la Cámara de Diputados, rechazando sin discusión el proyecto de reformas á la ley orgánica de los tribunales, que les habia sometido el P. E. en las sesiones de prórroga.

El gobierno ante el clamor constante de la prensa y de la opinión, sobre la lentitud é imperfección con que se administra justicia en la provincia debido á las deficiencias de la ley en vigencia y contra las cuales se estrella la idoneidad y competencia de los jueces, habia encargado á una comisión de distinguidos abogados, que confeccionasen un proyecto que salvase en lo posible aquellos males.

El proyecto fué presentado hace meses al P. E. el que lo pasó al Senado, quien lo sancionó por unanimidad despues de las esplicaciones ilustradisimas que dió el miembro informante Dr. Torino.

La Cámara de Diputados dejó vencer el periodo ordinario de sesiones sin tratarlo; pero el P. E. lo incluyó en las de prórroga como un proyecto de urgente y necesaria sanción.

Mas, he aquí, que la Cámara en su última sesión lo ha rechazado *in totun*, sin hacerle siquiera el honor de discutirlo.

Por mucha que sea la ilustración y competencia de los señores diputados que han rechazado el proyecto, alguna consideración debió merecerles la opinión favorable del P. E, del H. Senado y de los abogados doctores Andrés Ugarriza, Angel M. Ovejero, Abrahan Echazú, Damian Torino, Fernando Lopez, Luis Linares, Aniceto Latorre, Darío Arias, Manuel Figueroa Salguero, Santiago Lopez, Jose Saravia, Juan C. Tamayo, Luis Lopez y otros mas que se han manifestado abiertamente partidarios de la reforma proyectada.

Creemos que la Cámara debe volver sobre sus pasos en desagravio de la opinión pùblica, del P. E. y del Senado.

Si el proyecto contiene errores, corrijales; si adolece de deficiencias, subsánelas; pero no borre todo como en el caso del cuento del fraile.

Renuncia de Piñero

Causas que la motivaron

De un colega bonaerense tomamos los siguientes párrafos que se relacionan con la renuncia del Dr. Norberto Piñero de su elevado cargo de ministro plenipotenciario y encargado de negocios acerca del gobierno de Chile, declaración hecha por un personaje oficial de aquel pais que refiriéndose á la dimisión de este diplomático, dice:

«Este negociaba con Errázuriz la solución en vias de llegar á un acuerdo dentro de los límites del tratado de 1896.

Errázuriz y Latorre reconocian que la Puna era argentina, orillando las dificultades para no hacer una declaración terminante en ese sentido, dado el estado de los espiritus en Chile.

Convinoore en que los signatarios del acuerdo de 1896, Quirno y Guerrero y á mas el ministro de Bolivia Telmo Ichazo, reuniríanse en Buenos Aires ó Santiago para determinar la línea divisoria.

La línea de antemano sabíase que coincidiría con la propuesta de la Argentina despues de los estudios realizados por la comisión técnica que exploró la región.

Al reanudar Piñero las conferencias, notó á Errázuriz y Latorre muy reservados.

Poco despues informóse de la negociación directa, recibiendo de Latorre el acta para que presentárala á su gobierno.

Fué entonces que renunció.

Esa misma acta está firmada por Blancas y Latorre, lo que puso término á las negociaciones.

El sistema federal en Bolivia

Temores de un conflicto armado

Como si el sistema federal fuese uno de los mejores sistemas de gobierno, nuestros vecinos del Norte se han levantado contra los poderes públicos pidiendo la proclamación oficial de la confederación del pais.

Este unánime y repentino movimiento de opinión del pueblo boliviano que ha tenido su origen en el principal Departamento de aquella República, lo trasmite un corresponsal sucrense diciendo que el prefecto de La Paz telegrafió al presidente de la república dándole noticia de la reunión de una junta popular, sin distinción de partidos políticos que proclamó el sistema federal de gobierno, agregando que el movimiento fué general é incontenible, por haberse producido dentro del órden constitucional.

Termina expresando su creencia de que si esta iniciativa legal fuera trabada, podria dar lugar á un conflicto armado.

Para las familias

Consecuentes con nuestro propósito de tener al corriente á las familias acerca de los precios corrientes, damos á continuación la nómina de las rebajas, aun que pequeñas, que han experimentado los artículos de primera necesidad en estos últimos tres dias:

Azúcar de 3.40 á 3.50 los 10 kilos, primera clase.

Harina de 12.50 á 13 pesos bolsa.

Frangello de 0.80 á 1.10, buena clase, los 10 kilos.

Maíz 0.45 los 10 kilos.

Arroz de 2.20 á 2.50 de primera clase.

Fideos de Santa Fé de 3 á 3.10 los 10 kilos. Los fabricados *criollos* aun que son buenos, á 3.20 los 10 kilos.

Papas de 1.90 á 2 pesos los 10 kilos.

Vino blanco á 0 35 y á 40 el morado, pura uva, de Cafayate. Los vinos artificiales (venenos) se expenden á 0 25.

Nuestros tribunales

INJUSTA APRECIACION

No hay que tomar las cosas por los extremos exagerados ó viciosos.

Eso de decir, á vuela pluma, de que la justicia que se administra en nuestros tribunales constituye una calamidad pública, no es justo, ni está dentro de los límites de la verdad.

No tan calvo que se vean los sesos.

Habrán quizá deficiencias, errores, algo de morosidad en el despacho de los juicios pendientes, pero rechazamos en absoluto el aventurado juicio de que esas deficiencias que se notan en nuestros tribunales puedan llegar á constituir una calamidad pública.

A cargo de los juzgados se encuentran abogados distinguidos en nuestro foro, de reconocida competencia, laboriosos en el cumplimiento de su deber, íntegros, honrados; todo lo cual constituye una segura garantia de que jamás la justicia en sus manos será una calamidad pública, como se asevera con harta ligereza y audacia.

Que la ley orgánica de los tribunales necesita una reforma; que la Cámara de Diputados haya rechazado esa reforma sin mayor estudio; que se pida su reconsideración, todo eso está bien, pero para apoyar esas ideas no era preciso llegar al extremo injusto y exajerado de clasificar como una calamidad pública la actual administración de justicia que tenemos en Salta.

Es necesario tener un poco de mas respeto y consideración para lanzar tales juicios en un diario.

SOCIAL

VIAGEROS—Procedentes de Cafayate han llegado á ésta, el Dr. Pastor Ahumada y los señores Ricardo Sanchez é Hipólito Medina.

—Desde ayer se encuentran en esta ciudad los señores Felipe y Santiago Lopez, importantes vecinos de San Cárlos, quienes han venido acompañados de una hermana.

—Tambien ha llegado á ésta el Sr. Escolástico C. Arredondo, con procedencia de Metán donde posee una fuerte casa de negocio.

MEJORADO—Ha experimentado una gran mejoria el niño hijo del Sr. Baldomero Quijano, despues de varios dias de una grave y penosa enfermedad.

Hacemos votos por que la mejoría siga acentuándose.

HOGAR DE DUELO—Hoy por la mañana dejó de existir, víctima de una fiebre tifoidea, un niño hijo del Sr. Narciso Figueroa.

Acompañamos á los desconsolados padres en su justo pesar deseándoles resignación cristiana.

INSTANTÁNEAS—*Ella,* una rubia de mirada seductora y de cabellera de angel, bella como una hurí y soñadora como las cándidas flores que nacen en la *sierra* al beso de las auras matinales. Su nombre es el de una isla donde pagó con su destierro la ambición desmedida del primer emperador del siglo y su domicilio está allá, al Occidente de la calle General Alvarado.

El, rubio tambien y con la característica de no ser hijo de inglés, es un buen mozo (pero no de hotel), educado, elegante, apasionado y de corazon apasionable. Aunque no proceda de la raza calchaquí, en esos hermosos valles meció la cuna de sus primeros dias al impulso de las balsámicas auras que allí se respiran. Su nombre de Poli encierra la alta expresión de su significado: mucha generosidad y demasiado amor; su domicilio no lo diremos por ser bastante conocido, pues ¿quién no lo sabe que es natural de la banda?

Noticias

Regimiento 3º de Artilleria—Este bizarro cuerpo de nuestro ejército se ha trasladado en la tarde de ayer del cuartel sito en la calle Libertad al Norte que antes ocupaba al del 2º Batallon del Regimiento 11 disuelto, esto es, en la calle Rioja entre Buenos Aires y Libertad, donde creemos estarán mejor alojados por ser espacioso el local.

Hemos de visitar este alojamiento y esperamos que, gracias á la benevolencia que caracteriza á sus gefes y oficiales, podremos complacer á nuestros lectores dándoles noticias acerca de la organización y disciplina de esa unidad.

Defunciones—Las ocurridas en el dia de ayer son: En la parroquia de la Candelaria, Francisca Rodriguez, de 3 años, argentina, de bronco neumonia, con asistencia médica. En el hospital, Antonio Gil, de 22 años, argentino, casado, de neumonia; Rudecindo Lopez, de 33 años, argentino, soltero, de fiebre tifoidea.

Recaudación—Por la recepteria municipal se ha recaudado en el dia de ayer 233.86 pesos por diferentes impuestos.

La tesoreria municipal no ha tenido movimiento alguno en el mismo dia.

Policia—El comisario de Policia de Rivadavia, ha remitido á la central al cabo Aurelio Palacios de los agentes policiales de aquella por créersele complicado en la fuga de los presos que se tenian en la citada villa.

Ayer á las 6 30 p. m. llegó engrillado á ésta y entregado inmediatamente al departamento de policia, por intermedio de dos agentes armados que lo han conducido.

Recepteria Gral. de la Provincia—Por esta repartición pública se ha recaudado la cantidad de pesos 104 40 por diferentes impuestos fiscales, en el dia de ayer.

Abuso de un Juez de Partido—Hace algunos dias que un Juez de Partido fué comisionado, por encontrarse en acefalia los Juzgados de Paz del Curato de la Candelaria, para conocer de un juicio entre un cochero y un abastecedor. Este último opuso escepción de incompetencia de jurisdicción alegando que no podia ser sacado de su Juez competente, pues el Juez del Partido en cuyo radio estaba domiciliado habia vuelto á funcionar.

Sin mas trámite y sin que se haya contestado la demanda, el Juez de Partido aludido remitió los autos al Juez de Paz Suplente don Marcelino Lopez, cobrando al cochero dos pesos cincuenta centavos por derechos de Juzgado.

Ante el señor Juez Suplente Lopez las partes se avinieron amistosamente, á ruego de dicho funcionario Así ha debido proceder el Juez de Partido y no cobrar derechos indebidos.

Traslado á la Exma. Cámara de Justicia.

Garantido.

Solicitada

Salta, Noviembre 9 de 1898.

Al señor Director del diario EL CIVICO.

Pte.

Distinguido señor: Contando de antemano con su gentileza, me permite remitirle para la publicidad, las breves líneas siguientes, sujeridas por la lectura de unas apreciaciones extemporáneas del señor Perez Camino, hechas públicas en el diario de su dirección:

No alcanzo á comprender por más que discurro, cuál puede haber sido el origen de la rara lucubración del señor Camino; me sorprendo sobremanera cuando á la luz de mi lógica vizlumbro que el señor Camino tropieza, tambalea y cae con la fuerza de sus propias argumentaciones.

¿No es acaso libre un sèr racional, para demostrar en las formas y maneras que mas le cuadren, su satisfacción y júbilo por el mérito y distinción obtenido por sus semejantes, en buena lid? Creo que nadie dudará de esto. ¿A que, pues, la carta del mencionado señor?

Dice que «si se tratara de un certámen ó concurso, santo y bueno»; pero, ¿acaso el mérito de la ó las personas que intervienen, varia por que se trate de una ú otra cosa, y la voluntad del que ofrece premiar á dos ó tres niñas que mas se *distingan ò sobresalgan,* dejará de tener su fundamento sólido? seguramente, no. Lo probaré con las propias palabras del señor Camino: *Si todas y cada una de las señoritas* hace igualmente lo que puede, segun sus facultades ¿pretende, acaso, que haya igualdad de esfuerzos, cuando el Creador ha dotado á los seres del Universo de medios distintos para perfeccionar sus facultades? Sería un absurdo,

EL BARATO ARGENTINO
DE
MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

ESCRITORIO DE LOS Sres. ROJAS y BECKER en liquidación, se ha trasladado, calle Libertad Nº 341, frente á la Plaza 9 de Julio. Horas: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.
542.v.N.24.

prevención

La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 341: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.
825—v. Enero 21.

García y Urrestarazu
Venden
MAIZ
AMARILLO Y BLANCO
buena clase á cincuenta centavos los 10 kilos.
549—v. nbre. 27.

Gran remate de Joyas
Por J. D. Soliverez
En los dias Viérnes 11 y Sábado 12 del corriente á las 8 p. m.
En la Confiteria del Teatro, Plaza 9 de Julio. 596.v.N.12.

Roberto R. Merino
DENTISTA
Avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su consultorio, calle Liberiad , frente al Dr. Tedin. 567—v. Dbre. 3.

Consejo Gral. de Educación
Se previene al público que las horas de oficina del Consejo, por resolución del Sr. Presidente, serán de 7 á 11 a. m., desde el dia Miercoles 2 de Noviembre próximo.
Salta, Obre. 29 de 1898.
El Secretario.
554 v.N.13.

CERVEZA QUILMES

Grán triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRESTARAZU

CALLE LIBERTAD ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

108.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

CIGARRILLOS DIARIO

Por más que todas las niñas á quienes reconozco aptitudes relevantes y á quienes he estudiado mas que el señor Camino, talvez, se desempeñen à la altura de sus antecedentes, no se me discuta, que por la naturaleza misma de las cosas humanas, por su relativa perfección, alguna ó algunas de las señoritas sobresaldrán en uno ó varios tópicos de los que comprende el concierto. Y esta es mi intención, premiar porque se dá prémio al mérito y porque opino y creo, que no mal, forzosamente dos ó tres de las distinguidas señoritas habrán hecho mérito, esfuerzo, ó como el señor Camino quiera llamarlo, suficiente para que se le discierna el correspondiente objeto ofrecido, para que asi insistan con redoblado brio en la propaganda de conciertos de objetivo elevado y moral.

¿Qué una sola persona no puede premiar? Quien lo dice? ¿Qué cosa es premio? Y por otra parte ¿sabe el Sr. Camino si no he nombrado un jury imparcial? ¿O es que debí precisamente nombrarlo miembro del tribunal? Por qué?

Tambien se equivoca cuando dice que el aludido premiador habrá querido obsequiar simple y sencillamente á algunas de las señoritas; entonces si, que ó tendria que obsequiar á todos ó desistir, puesto que tengo noción de lo justo y creo no pretenderá pase por descortés, siendo á todas luces, parcial.

Lo que peca de importuno son las sentimentalisimas palabras del Sr. Perez Camino, al tratar de timidéz etc. Debió callar—por que no hace ninguna favor á la sociedad que lo acoje—diciendo que la timidéz y cortedad pulcra de las niñas invadiria sus espiritus. En este caso jamás se daria un concierto y por otra parte, ¿cómo es posible que en tratándose de un fin moralisimo, las señoritas se atemoricen? ¿y se presentaria el Sr. Camino con espiritus timidos y cortos á un fin dudoso? creo que no pretenderá hacerlo entender á nadie.

Lo que debió hacer, es estimular, dar mayor aliciente para que todas y cada una de ellas hiciera por ser la favorecida, contribuyendo con su noble emulación al seguro y brillantisimo éxito de la obra laudable emprendida por la sociedad culta.

Para terminar y hablando claro; me tacha de importuno y peca doble en el mismo sentido, me tilda de incapaz de discernimiento, aunque con otras palabras, demostrando que lo es algo, talvez, escudado en su vanidad! Asi es el mundo!

Saludo atentamente al señor Director, pidiéndole haga lo posible para dar cabida en las columnas de hoy de su ilustrado diario al artículo que antecede. Repitiéndose de Ud. atento y S. S. S.

José Avila.

Sub-teniente del 1er. Batallon del Rto. 11 de Infanteria de linea

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavo Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmaa los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los artículos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps Tabaco hebra corto fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes**, y que reciba pensionistas á precio sumamente módico 416.P.

PROFESOR A. ROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA
Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL
ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.
Fajas Hypogastricas, Ombelical é higiénica.
Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias
Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet
(11—r.)

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

AVISOS

MOISÉS J. SALAS
Procurador
Ha abierto su estudio calle 20 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.
—SALTA—
195 P.

MAIZ Á 45 CENTAVOS *SUELAS y VAQUETAS* y ARROZ superior
Vende á precios de liquedación obligada—**Belisario Baron**, Libertad 206. 574 v.N.15.

VENDE MAIZ—El suscrito vende cualquier cantidad de maiz blanco y amarillo á 45 ctvs. los 10 kilos, embolsado. Calle Bs. Aires esquina Caseros.—*Belisario Güemes*.—591.v.D.10.

Al público

Participamos al público que con esta fecha hemos vendido á los señores Manuel M. Sosa y Cia. todas las existencias de mercaderias de nuestra casa de comercio "Paris y Londres", habiéndose dichos señores recibido de ellas.

En razón de haberse reservado los suscritos las cuentas á cobrar, ruegan á sus deudores quieran mandar chancelar aquellas, en su domicilio particular, calle 20 de Febrero núm. 348.

570 v.D 5. *Pascual C. Lobo y Cia.*

CABALLOS—Se ofrecen caballos cocheros, yeguas finas de brazo y movimiento y un padrón de raza peruana. Para tratar, ocurrir á la calle 20 de Febrero Nº. 851. 594 v N. 25.

PASTOS PARA INVERNAR—Los hay en el Rosario de Lerma. Verse con D. Maximio Sanchez. 590 v.N.30.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó alfalfa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v N 12.

RICARDO PEREZ CAMINO
PROFESOR DE PIANO
Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm. 47.
Tambien se ocupa de afinar pianos.
611 v.N.14.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landis y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

EL c 1562

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN", ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

400 P

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P

Reparto à domicilio — Pidan muestras

VINERIA

de ROBERTO RITZER y Cia.

Libertad, entre Alvarado y Caseros

DEPÓSITO DE LOS VINOS GARANTIDOS

puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animanà y David Michel en Tolombon. 235.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 15—Pte

---

"Casino del Comercio"

CAFÉ Y RESTAURANT

de

Pedro S. Toledo

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que el fin de ofrecer mas comodidad y mejor servicio me he trasladado à la calle Florida, Caseros y Alvarado Nº 381, casa que ocupaba la Municipalidad, donde encontrarán los que quieran favorecerme, buena cocina, servicio esmerado, comedores reservados para familias y tambien las comodidades de la casa me permiten recibir mas pensionistas.

Salta, Noviembre 4 de 1898.

575—v.E.5.

BAÑOS DE LA QUEBRADA

DE SAN LORENZO

—SALTA—

260 Metros más alto que Salta y 1460 sobre el nivel del mar

Máximum de la temperatura en verano 28 centígramos

HOTEL DE LOS ALPES

—DE—

EDUARDO DELALOYE

Este Hotel quedará abierto desde el 1º de Noviembre del presente año hasta el 1º de Marzo del año próximo.

Toda comodidad para FAMILIAS

COCINA DE PRIMERA CLASE—PRECIOS MÓDICOS

BUEN SERVICIO—COCHES

579—v.Db.7

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del país por mayor y menor.

Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo à precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515.Pte.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un esplendido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despaeban son prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

708—Pte.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Impuestos Internos de la Nación

Por la presente se hace saber á los comerciantes de esta ciudad que el dia 4 del corriente vence el plazo para el pago del impuesto á los vinos, sombreros y aceites que por las leyes del Superior Gobierno de la Nación nº 3699 y 3700 han sido gravados estos artículos.

Los que no cumplan estas disposiciones incurrirán en las multas que las mismas leyes establecen.

Indalecio Zuviria
Sub-inspector.

699 v n nov 18

A NUESTROS FAVORECEDORES

Agradecidos del favor que nos ha dispensado siempre el público, creemos un deber obsequiar á nuestros clientes con numerosos objetos de valor, que se entregarán á la presentacion de los vales que se encuentran en muchos atados de ALERTA y BRISSON.

Brisson Frères.

526.v.N.20.

EN VENTA

Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.

Su precio es cómodo.

Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy. 513.v N 15.

Interesante

Las personas que tengan vales, por objetos de valor, que se encuentran en los atados de cigarrillos ALERTA y BRISSON pueden pasar á cobrarlos al suscripto encargado de la fábrica.

MAXIMIO VEGA.

595.v.N.20.

Aviso municipal

Se previene al público, que habiéndose vencido el plazo el 31 de Octubre para el pago del bimestre adelantado por impuesto de alumbrado eléctrico, se ha prorrogado dicho plazo hasta el 15 del corriente, por haberse demorado la sancion de la referida ordenanza.

Pasado este se cobrará con multa. Noviembre 21,98.

EL INTENDENTE.

564.v.N.18.

SE OFRECE—Una persona casada, recien llegada de Bolivia con buenas recomendaciones, desea ocuparse ya sea como dependiente de una casa de comercio ó ya en cualquier otro trabajo, para lo que está dispuesto.

Para tratar: calle Corrientes Nº. 26.

586.v.D.9. *José Fortun.*

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

88—P

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor.—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero. 124.P.

En venta

Se ofrece un tilbury de cuatro ruedas pudiendo ser tirado por dos caballos. Es fuerte y de regular uso y su precio acomodado. Los interesados pueden ocurrir á esta imprenta para recibir informes.

559—v. Dbre. 2.

ALMACEN NUEVO

DE

Benito Aramburù

Esquina Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 29 de 1898.

455.v.Nov.20.

FONDA

"San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales. Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

467—P.

AVISO
Á LOS AGRICULTORES

Que he recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase.

Antonio Sassarini.

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

513.vN

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente:

Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1|2 pulgada, id de nogal de 1|2 pulgada; tirantillos id y alfajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45

MARIANO BOEDO.

438v. de.31.

PANADERIA FRANCESA

«La Moderna»

ECONOMIA EN LAS FAMILIAS

Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio **0.25** ctvs. el kilo en el mostrador.

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que así lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, artículos de menage*, etc. á precios limitados

Nuestra casa r parte á domicilio artículos comprados.

Salta Agosto 1º de Agosto de 1898

Negre, Escola y Cia.

275.P.

PASTOS En la finca Cañadas, á tres leguas de la estación Pampa Blanca, se reciben animales á invernar en alfalfa por tres pesos cabeza al mes.

El que se interese verse con el suscrito en ésta, calle General Alvarado esquina Córdoba, ó en la misma finca. **Mariano Perez.**

562.v.D.2.

COLEGIO NACIONAL

Exámenes de fin de curso

Debiendo comenzar los exámenes que es el dia 21 del corriente, se hace saber á los estudiantes oficiales y libres de este Colegio que la inscripción para ellos tendrá lugar del 14 al 19.

Horas de oficina de 1 á 4 p. m.

Salta, Noviembre 7|98.

580.v.N 20 **El Secretario**

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspension del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

—

por F. P. Bollini y Cia.

Núm. hipotecario 125|5651 Série E

El dia nueve de Diciembre próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal procederemos por órden del Directorio al remate de diez lotes de campos unidos, con una superficie de 16 leguas ó sean 215.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, ubicados en la Provincia de Salta, en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, al Sud del antiguo cauce del rio Bermejo y al Sud-Este del rio San Francisco. La superficie total de 215.000 hectáreas se descompone en la forma siguiente: lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 con 22.500 hectáreas cada uno, el nº. 4 con 15.000 y el lote nº. 9 con 20.000 hectáreas.

Lindan por el Norte, con propiedad de los señores Ojeda y García, herederos de D. Cornelio Olmedo y D. Pedro Alvarez Prado; al Sud, con Roque Toledo y Rafael Zigarán; al Este, Secundino Paz, José Maria Lopez y Dámaso Salmoral, y al Oeste, con terrenos valdíos.

El campo es bueno para la ganadería, tiene abundantes pastos y grandes montes de maderas de construccion, y entre las muchas que posee, las mas conocidas son: palo santo, quebracho colorado y blanco, urundel, lapacho, cedro, nogal, etc. Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta: $ 180.000 en hipoteca de la Série E con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899, de $ 14 159—840, que pagará el comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo, ó reconocerlo en hipoteca de la misma serie, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 15 .000, prévio pago de la amortizacion proporcional correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 5 de Noviembre de 1898. 587.v.D.8.

—

Por Josè D. Soliveres

Una finca en Anta

Judicial

El dia 30 del corriente á horas 10 1|2 a. m. en mi local Plaza 9 de Julio venderé en remate público con base y al contado una hermosa estancia ubicada en el Dpto. de Anta, perteneciente á D. Bautista Wierna en la ejecucion seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

La mencionada finca es de excelentes condiciones para la cria de ganado.

Tiene una extension de media legua de frente al Norte por dos leguas de fondo al Sud aproximadamente. Limita: al Naciente con terrenos de los herederos de Tiburcio Cruz, al Poniente con la propiedad de Juan José Paz, al Norte con el rio Castellanos y al Sud con la zanja «Foroyaco» y con propiedad de los Sequia. Ha sido tasada en 3.300 $ m/n Base de venta 2.200 $ m/n. al contado.

El remate se verificará con sujecion al siguiente Edicto: Salta, Noviembre 7 de 1898. Véndase en remate público el bien inmueble embargado por el martillero Sr. Soliveres el dia 30 del corriente. Fíjase como base del remate las dos 1|3 partes del precio de tasación. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y «La Razon». Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Lopez—ante mi: M. Gudiño, S. A. 197.v.N 20.

Por Gerardo B. Sanchez

Linda casita para renta

Base muy baja

TASACION $ 3.200

BASE DE VENTA $ 2.133 33

JUDICIAL—El dia 20 de Noviembre corriente á horas 3 p. m. venderé en remate público en mi escritorio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez, una bonita casa ubicada en la calle 20 de Febrero entre las de San Juan y San Luis perteneciente á los herederos de D. Manuel I. Lobo. Tiene 17.15 mt. de frente por 61 mt. de fondo ó sea una superficie de 1046 metros con 15 decímetros cuadrados.

Consta de dos espaciosas habitaciones y un zaguan, y en el primer patio tiene un extenso galpon divi-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

dido en dos piezas, la que sirve una de cocina y la otra de cuarto habitacion. Tiene pozo de balde, con buena clase de agua y un corralon que mide 34 por 17.15.

Practicaré el remate en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 31|98.—Véndase el inmueble embargado el dia 20 del mes entrante por el martillero D. Gerardo B. Sanchez. Fíjase como base del remate las 2|3 partes del precio de tasacion. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon". Repóngase el sello.—Lopez—ante mí: Gudiño, E. S.—Salta, Noviembre 2 de 1898. 563.v.D.19.

POR EL MISMO

Bonita propiedad en el partido de Pucará Departamento del Rosario de Lerma, denominada Molino de Wierna.

Tasacion $ 3000

Base de venta $ 2000

JUDICIAL—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Figueroa Salguero, procederé el dia 20 de Noviembre del corriente año á horas 3 p. m. en mi escritorio Libertad 253 al remate de la finca espresada, inmejorable para veranear por este punto de excelente clima. La extension superficial de la propiedad son nueve cuadras cuadradas poco mas ó menos y tiene por límites: al Sud, con los Sres. Wierna; al Oeste, con propiedad del Dr Jose Maria Orihuela y al Norte y Este, con propiedad del Sr. Adeodato Torena; cerrada por tres rumbos con cerco de alambre y por uno con zanja.

La mencionada propiedad tiene una regular casa que se encuentra en condiciones buenas para habitarla además un molino que actualmente no funciona y que hace uso del agua de la acequia llamada de Otero.

Practicaré el remate con sujecion al siguiente:

DECRETO—Salta, Octubre 28|1898. A mérito del informe que antecede y del auto de 15 del corriente, sáquese á remate por el martillero D. Gerardo B. Sanchez el inmueble embargado en esta ejecucion, con la base de las dos terceras partes de su tasacion. Señálase al efecto el dia 20 del Noviembre próximo horas 3 p m. y publíquense edictos por quince dias en dos diarios y fíjense tambien en los portales del Juzgado de Paz, donde se encuentra el bien librándose el oficio correspondiente. Se previene que la publicacion deberá hacerse señalando todas las condiciones que denoten la importancia del inmueble.—Figueroa Salguero—ante mí: Francisco Romero, E. S.—Salta, Octubre 31|98. 560.v.N.19.

—

Por P. Saravia

Base: las 2|3 partes

El dia 25 del corriente, horas 3 p. m. venderé en público remate, en mi escritorio Buenos Aires Núm. 161 una propiedad denominada «Ciénega» ubicada en el partido de la Capital; tiene por límites al Norte el rio Arias, al Sud la propiedad de los herederos de D. Martin Arias, al E. herederos de D. Domingo Olmos y al Oeste con D. Lorenzo Fuentes y un callejon que la divide de D. Angel Domingo Echenique: tiene una parte de terreno cultivada tiene varios arrenderos que producen buen arriendo dada la ubicacion y las condiciones del mismo es una finca de porvenir, ha sido avaluada en 3.200 pesos y el remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Noviembre 3 de 1898—A mérito del informe que antecede sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia el inmueble embargado en esta ejecucion con la base de las dos terceras partes de su tasacion el dia veinte y cinco del corriente horas 3 p m prévia publicacion de edictos en dos diarios y demás formalidades de ley.—Figueroa Salguero—ante mí: David Gudiño. 582.v.N.24.

POR EL MISMO

BASE $ 1523 81 C/L.

El dia Lúnes 21 de Noviembre próximo á horas 2 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 161 los derechos y acciones que tienen los Sres. Juan de Dios y Rafael Martinez en las fincas denominadas "El Molino" y «Saladillo», ubicadas en el Departamento de la Poma la 1ª está avaluada en 9000 pesos y la en 7000 la 2ª; el remate se efectuará en virtud del siguiente edicto:

Salta, Octubre 21|98—Procédase á la venta en remate público de las acciones y derechos de los bienes raices embargados por el martillero D. Pablo Saravia bajo las bases de las 2|3 partes de su tasacion señalándose para que tenga lugar el remate el dia 21 de Noviembre próximo á horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos al lugar donde está ubicado el inmueble á cuyo efecto líbrese oficio al Presidente de la Municipalidad del Dpto de la Poma y demás formalidades de ley.—Torino—ante mí: E. Guibert. 547.v.N.20.

—

POR EL MISMO

BASE $ 266.67

El dia miércoles 30 de Noviembre á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 161 una propiedad denominada "Chañaral" ubicada en el departamento de Rivadavia que se encuentra bajo el Nº 91 del plano de ese departamento, limitando con las suertes 91, 101, 75 y terrenos del "Fuerte Aguirre" dicha propiedad tiene 2500 varas de frente por 5000 de fondo y se efectuará el remate en virtud del siguiente decreto.

Salta, Octubre 30,98—Véndase el bien inmueble embargado en remate público por el martillero D. Pablo Saravia el dia 30 del mes entrante. Fíjase como base del remate las 2|3 partes del precio de tasación. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Lopez—Ante mí David Gudiño E. S.
561—v. Nbre. 30.

POR EL MISMO

UNA CASA—Base 2.666.66

Esta propiedad produce una renta mensual de treinta pesos

El dia 25 del corriente, horas 4 p. m. venderé en público remate, en mi escritorio Buenos Aires Nº. 161 una casa ubicada en esta ciudad en la calle Florida esquina Mendoza; límites Norte con la propiedad de Magdalena S. de Perez y las señoras Farfan, por el Sud la calle Mendoza, por el Este la calle Florida y por el Oeste la propiedad de D. Marcelino Sierra. El remate se efectuará en virtud del siguiente: EDICTO—Salta, Nbre. 4/98.—A mérito de lo solicitado y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 2692 del Código Civil autorízase la venta en remate público de la casa que se indica en el escrito que antecede por el martillero D. Pablo Saravia. Fíjase como base del remate las 2|3 partes del precio de tasacion. Señalándose el dia veinte y cinco del corriente para que tenga lugar el remate. Publíquese los edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Lopez—ante mí: D. Gudiño, E. S. 572.v.N.24.

—

Por Juan E. Velarde

Remate judicial

Casa y sitio en el departamento de la Viña

BIEN SITUADOS—BARATOS

El dia Martes 15 de Noviembre de 1898, á horas 2 p. m., en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en pública subasta, una hermosa casa y un sitio ubicado en el departamento de la Viña, perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Carrasco, cuyos detalles son: 1º Una casa y terreno, en el pueblo de la Viña situada en la calleja llamada de Santa Ana, con cinco buenas habitaciones construidas en un terreno que mide 21 metros 650 milímetros de frente por 31 metros 640 milímetros de fondo. Limita: al sud, con terrenos del Sr. Benjamin Chaves; al oeste, con propiedad de Silvestre Jaime; al norte con la calleja Santa Ana, que vá al Tunal y al Este con terrenos de N. N.

Ha sido tasada en $ 3 200 y tendrá de base para la venta $ 2,133.34.

2º Un sitio ubicado en el mismo pueblo de la Viña que mide 40 metros de naciente á poniente por 39 y medio metros de sud á norte. Ha sido tasado en $ 32 y tendrá de base para la venta $ 21 34. Al contado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto: Salta, Octubre 19 de 1898.—De comun acuerdo de partes, sáquese á remate el inmueble perteneciente á esta testamentaria con la base de las dos terceras partes de su tasacion, señalándose para que tenga lugar la venta el dia 15 del entrante, prévia publicacion de edictos en los diarios "La Razon" y EL CIVICO, debiendo remitirse un ejemplar de los edictos al Juez de Paz del Dpto de la Viña. Comisiónase para la venta al martillero D. Juan E. Velarde á quien se pasarán los autos.—Figueroa Salguero—ante mí: Casiano Hoyos. 540.v.N.14.

—

POR EL MISMO

Concurso Bautista Wierna

Fincas valiosas, ganado vacuno y caballar.—Judicial.

El dia miércoles 23 de Noviembre de 1898, á horas 4 p. m. en mi local Caseros Núm. (Plaza 9 de Julio) venderé en pública subasta los bienes muebles é inmuebles pertenecientes al concurso de bienes formado al señor Bautista Wierna, consistente:

1º La propiedad denominada La Finca, ubicada en el departamento del Rosario de Lerma, partido La Silleta, con estos límites: al Norte, propiedades de los señores Adeodato Torena, Manuel Landivar y Candor Arancibia, al Sud con terrenos del mismo señor Torena; al Este con propiedad del Sr. Pedro F. Cánepa; y al Oeste con propiedad de Genoveva y Candor Arancibia.

Ad corpus. Ha sido tasada en $ m/n 4.400. Base para la venta $ 2.933.33 m/n.

2º La propiedad denominada «Tala Coposa», situada en el departamento de Anta, con espléndidos campos para pastoreo. Limita: al Norte, con el rio Castellanos; al Sud, con la finca «El Corralito»; al Este con propiedad de Raimunda Moreno y al Oeste con la finca «Paso de Castellanos».

Ha sido tasada en $ *3.000*. Base para la venta $ *2.000*.

3º La propiedad denominada "Paso de Castellanos", inclusive la llamada «Naranjo», ubicada en el Departamento de Anta, con valiosos campos de pastoreo. Limita: al Norte con el rio Castellanos; al Sud con la zanja Toroyaca; al Este con propiedad de Tiburcio Cruz herederos, y al Oeste, con propiedad de Juan José Pazo. Tasacion $ 5.500. Base de venta $ 3.333.33 m/n.

4º 100 cabezas de ganado vacuno, que se encuentran en las fincas Paso de "Castellanos", «Tala Coposa» y «Naranjo» en el Dpto. de Anta.

El ganado se compone de tres toros de raza; cuarenta vacas de vientre mas ó menos y el resto de novillos y terneros de uno y dos años. SIN BASE

5º 50 cabezas ganado caballar, que se encuentran en «La Finca» en la Silleta; grandes y chicos. Sin base. Todo al contado

Por mas datos, al suscripto.

Autoriza la venta un decreto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez, que en la parte referente dice así: «Al 3º punto fíjese el dia 23 del corriente para que tenga lugar el remate de los bienes de este concurso por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate de los bienes inmuebles las 2|3 partes del precio de tasacion. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y «La Razon». Fíjese un ejemplar de estos edictos en los Juzgados de Paz de los partidos correspondientes.» 571.v.N.23.

Edictos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Catalina Zambrano se presenten dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter bajo apercibimiento. Lo que se los hago saber á todos los interesados por medio del presente.
Salta, Nbre. 12 de 1898.
Francisco Romero,
598.v.D.12. Strio.

Habiéndose presentado ante el Superior Tribunal de Justicia, el Procurador D. José Anastacio Romero, solicitando la cancelacion de la fianza hipotecaria que otorgó D. Tomás Ortiz á la órden del señor Presidente del mismo Tribunal y en favor del citado Sr. Romero para que éste ejerza su profesion de tal; el Superior Tribunal, con fecha 16 del corriente ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren interesados en la cancelacion solicitada, se presenten dentro del término de seis meses á contar desde la fecha á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Lo que hago saber por el presente edicto.—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Santos 2º Mendoza, S. del S. T. de Justicia. 595.v.D.25.

En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un lote de terreno situado en el Campo de la Cruz de propiedad de D. Luis Macchi, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López ha proveido el siguiente decreto:—Salta, Noviembre 9 de 1898—Por deducido juicio de deslinde y amojonamiento con los documentos que se acompañan, practíquese estas operaciones por el perito propuesto al efecto D. Walto Heslieg prévia las citaciones prescriptas por los artículos 571 y siguientes del C. de P. Publíquense edictos en el diario "El Cívico" por el término de ley.—López—Ante mí: Francisco Romero—Secretario.

Lo que se les hace saber á los interesados por medio del presente—Salta, Noviembre 10 de 1898.—*F. Romero.* 593.v.Nb 13

En el juicio sucesorio del finado D. Evaristo Padilla, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. S. M. López, por auto de fecha 10 del corriente, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con algún derecho en esta sucesión se presentan á hacerlo valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de ley.

Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.—Salta, Nbre. 10 de 1898.—*F. Romero.* 594.v.Db.10

En el juicio de concurso de D. J. Felipe Tedin el Sr. Juez de Comercio ha proveído lo siguiente: Salta Noviembre 8 de 1898—Por presentado el estado de graduacion de créditos de este concurso. Hágase saber á los acreedores por Edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad durante diez dias de conformidad á los Arts. 1459 y 1460 del Código de Comercio.—Torino—ante mí: E Guibert.—El suscrito Secretario notifica el decreto anterior á todos los acreedores é interesados en este juicio por medio del presente—Salta, Nbre. 8 de 1898. Ernesto Guibert, secretario. 583.v.N.18.

En el juicio testamentario de D. Facundo Ovejero el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Figueroa Salguero, por decreto de fecha 28 de Octubre del corriente año ha ordenado á mérito de las constancias de autos que se cite nuevamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesion, bajo apercibimiento.
Salta, 29 de Octubre de 1898.
David Gudiño,
552.v.N.29. E. S.

En la solicitud de quiebra presentada por D. Máximo Saenz, el señor Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente
Salta, Octubre 24 de 1898.—Autos y Vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza Sr. Máximo Saenz. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Núm. 8 de la Lista de Síndicos D. Wenceslao Lobo. Procédase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallecido de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbase hacer pagos ni entregas de efectos del fallido; so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítase á todos los acreedores del fallecido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 30 de Noviembre próximo horas de oficina con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de las presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjese como época provisoria de la cesacion de pagos el dia de hoy 24 del presente en el cual se ha presentado la solicitud que precede. Señálase al fallido el término de ocho dias para que presente el balance general de sus negocios y demás comprobantes determinados por el Código de Comercio. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta días. Repóngase el sello.—Augusto F. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, E. P. Secretario.
Salta, Octubre 27 de 1898.
Ernesto Guibert,
550 v.N.27. Strio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. José M. Rojas, se presenten al Juzgado dentro del término de 60 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.
Salta, Octubre 18 de 1898.
David Gudiño,
519.v.N.18. E.S.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.
Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.
Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Gregorio Alvarez, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha bajo apercibimiento de ley.
San Bernardo de Diaz, Obre. 14 del 98.
D. de la Cuesta.
Juez de Paz S. Dtal.
534—v. Nbr. 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacer es valer dentro del término de treinta dia, bajo apercibimiento de ley.
Salta, Octubre 10 de 1898.
Casiano Hoyos,
528.v N 11. Strio.

En el juicio sucesorio de D. Manuel Araoz el señor juez de la causa ha resuelto se cite, llame y emplace, bajo apercibimiento, se presenten en el término de treinta dias desde la fecha, los que se crean con algun derecho en esta sucesión haciéndolo valer. Lo que hago saber por la presente citacion, á los fines consiguientes.
Salta, Octubre 31 de 1898.
Casiano Hoyos,
557.v.N.30. Strio.

En el juicio testamentario de D. Pedro Bossi, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado, por autos de fecha 2 del corriente, se cite, llame y emplace á todos los que en cualquier carácter se consideren con derecho en esta sucesion, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de derecho.
Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.
Salta, Octubre 22 de 1898.
David Gudiño,
533.v N 22. E. S.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino en los autos del Concurso formado á los bienes de D. Manuel Antonio Huerta y en la audiencia de verificacion de créditos de dicho Concurso que tuvo lugar con fecha 31 del mes de Octubre próximo pasado se ha ordenado se notifique por Edictos en dos diarios de la localidad á todos los acreedores cuyos créditos han sido objetados ó rechazados en la mencionada audiencia para que en el perentorio término de ocho dias desde la publicacion del presente Edicto los comprueben de conformidad al Art. 1454 del Código de Comercio los cuales son los siguientes;

Créditos objetados—El del Banco Nacional en Liquidacion por $ m/n 23 201.3?; el del Banco de la Nacion Argentina 13 000; el del Banco Provincial 16,036; el de la testamentaria de Pedro C. Martinez 5 759 01; el de Manuel M. Sosa y Hno. 6,124.45; el de Krüger y Cia. 3 ,840; el de Tomás Dryrdale y Cia. 3 113 88; el de Manuel T. Gonzalez 1,409 58; el de Julian Furlan y Cia. 2,116 50; el de Agustin Kurzer 239 ,8?; el de viuda M. Romaté hijo 3 036 66; el de E. Cassinier Fils Aine y Cia. 781.50; el de Jacobo Peuser 231 65; el de Moore y Tudor 2 324 07; el de Manuel Duran 617.95; el de Antenor Lopez 3,310,06; el de G. Oliva y Cia 225.25; el de Freirz y Cia. 487 80; el de Deveto, Podestá y Cia. 213 96.

Créditos rechazados—el de Anatolio Miranda $ 5000; el de Dolores Feijóo de Huerta 19 514; el del Dr. Felipe R. Arias 150.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez por medio del presente edicto, notificando á todos los anteriormente nombrados.
Salta, Noviembre 3 de 1898.
Ernesto Guibert,
566.v.N.12. strio.

Por disposición del Sr. Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, en el juicio testamentario de D. Ángel Ramos, se cita por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión para que se presenten haciéndolos valer, en cualquier carácter, bajo apercibimiento.
Salta, Octubre 31 del 98.
Casiano Hoyos.
558—v. Dbre. 2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez en el juicio testamentario de la señora Rosa Miranda de Gomez, se hace saber á todos los interesados que se ha declarado abierto dicho juicio y se cita por el término de treinta dias para que se presenten

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1º de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la linea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida			
Salta		A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA	"	7.10
	SALE	"	7.15
La Merced	LLEGA	"	7.30
Regreso			
La Merced		P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA	"	6.15
	SALE	"	6.20
Salta	LLEGA	"	7.00

476.P. *LA ADMINISTRACION.*

Remate

POR **JUAN E. VELARDE**

Concurso Máximo Saenz

REMATE GANGA

SIN BASE Y SIN RETIRAR LOTE

MAS DE 10.000 PESOS EN EXISTENCIAS

JUDICIAL—El dia 17 de Noviembre corriente y siguientes, si fuese necesario, en el mismo local del fallido, calle Entre Rios, entre Florida y 20 de Febrero, donde estará mi bandera á horas 1 p. m. procederé á vender en remate público, sin base y al contado, todas las existencias pertenecientes al concurso de MÁXIMO SAENZ consistentes en mercaderias de **Tienda, Almacen, Merceria y Zapateria.**

Lotes á gusto del comprador.

Autoriza esta venta el decreto siguiente: Salta, Noviembre 7|1898.—En mérito de lo manifestado por el Síndico apruébanse sus procedimientos debiendo rendir cuenta en su oportunidad y procédase á la venta en remate público de todos los bienes pertenecientes á este concurso por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, señalándose para el remate el dia 7 del presente y siguientes si fuere necesario prévia publicación de Edictos en dos diarios de la localidad durante ocho dias.

La venta se llevará á cabo sin base y al contado.—*Torino*—Ante mí: E. Guibert. 581.v.N.16.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
MAXIMIO VEGA.

los que se crean con derecho á hacerlos valer.—Salta, Octubre 27 de 1898.
Francisco Romero
581.v.D 8. E Strio.

En el concurso civil de acreedores formado á los bienes de don Bautista Wierna, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Santiago M. Lopez ha dictado el auto siguiente: Salta, Noviembre 3 de 1898.—A mérito de la manifestación que antecede apruébase las operaciones de avalúo de los bienes de este concurso practicadas por el perito señor Jesus Wierna, regulándose sus honorarios en la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional.—Señálase el dia 19 del corriente para que tenga lugar la junta de verificacion de créditos, á cuyo efecto se convocará á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos con inserción de este auto en los diarios EL CIVICO y "La Razón".—Al tercer punto fíjase el dia 23 del corriente para que tenga lugar el remate de los bienes de este concurso por el martillero don Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate de los bienes inmuebles, las dos terceras partes del precio de tasación. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón".—Fíjese un ejemplar de estos edictos en los Juzgados de Paz de los Partidos correspondientes. Al otrosí, como se pide.—Lopez—Ante mí: Gudiño, E. A.—Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.—Salta, Noviembre 3 de 1898.—*Marcelino Gudiño,* E. S. 563 v N 18.

Debiendo procederse á la apertura del juicio testamentario de los bienes fincados al fallecimiento ab intestato de Dª. Matiasa Orquera de Juarez, se cita á todos los interesados en dicha sucesion ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias hábiles contados desde la publicacion del presente, comparezcan en este Juzgado á hacer valer sus derechos.
Rivadavia, Agosto 30 de 1898.
Cárlos Garzon,
576.v.D.8. Juez de Paz.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Eufracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.
Rosario de Lerma, Otbre 10|98.
Daniel Ruñne,
509.v.N.14. J. de Paz.

De conformidad á lo solicitado por D. Zoilo Juarez, se cita, llama y emplaza al ausente José Bracamonte para que en el término de treinta dias hábiles contados desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado á objeto de reconocer su firma puesta al pié de un documento de crédito otorgado á favor del expresado Sr. Juarez; previniéndose que de no hacerlo así, se dará por reconocido el documento y se seguirán los demás trámites de Ley.
Rivadavia, Octubre 19 de 1898.
Cárlos Garzon,
577.v.D.8. Juez de Paz.

En el juicio sucesorio de la señora Dª. Mercedes Zorrilla de Alicedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion, se presenten á hacerlo valer dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de derecho.
Lo que el suscrito Actuario hace saber por medio del presente edicto.
Salta, Nbre 9 de 1898.
Francisco Romero,
589.v.D.9. Strio.

En el juicio testamentario de D. Martin Hernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, por providencia fecha 4 del corriente mes, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.
Salta, Nbre. 9 de 1898.
Casiano Hoyos,
588—vD9

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar